

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
DEPARTAMENTO DE PETÉN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos Humberto Garrido Catalán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Ana  
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos Humberto Garrido Catalán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Ana  
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
DEPARTAMENTO DE PETÉN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>26</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>26</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>27</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>28</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Carlos Humberto Garrido Catalán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa Ana  
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0539-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Ana, del Departamento de Petén, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Ana, del Departamento de Petén, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Incumplimiento a presentación de informes de gestión
2. Expedientes incompletos en la contratación de personal
3. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
4. Falta de reglamento de viáticos



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Pedro Luis Pocon Tale (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## **ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. PEDRO LUIS POCON TALE  
Coordinador Independiente

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0539-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Construcciones en Proceso, Préstamos Internos de Largo Plazo, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas y Resultado del Ejercicio.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y Servicios e Intereses y Comisiones Bancarias.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, 12 Red Vial y 99 Deuda Pública, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y



Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 700 Amortización e Intereses de Préstamos del Sector Privado.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q257,040.07, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: No.3017139683, a nombre de "Cuenta Única del Tesoro Municipalidad Santa Ana, Petén", con un saldo de Q257,040.07 (Pagadora) y No.3017005401, a nombre de "Municipalidad de Santa Ana Petén", con un saldo de Q0.00 (Receptora); las dos constituidas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo neto de la Cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) presenta un saldo de Q58,053,134.55, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q1,808,526.83, 1232 Maquinaria y Equipo Q1,511,565.20, 1233 Tierras y Terrenos Q12,721,684.35, 1234



Construcciones en Proceso Q11,559,983.77, 1237 Otros Activos Fijos Q3,383,582.41 y 1238 Bienes de Uso Común Q27,067,791.99; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

**Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q11,559,983.77. El saldo incluye el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q9,711,589.96 y Construcciones en Proceso de Uso No Común por Q1,848,393.81.

**PASIVO**

**Prestamos Internos de Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q6,763,494.62, equivalente al 98.12% del total de los pasivos; en concepto de Préstamos con las siguientes entidades

No.	Banco	Valor del Préstamo en Quetzales	Saldo al 31/12/2013 en Quetzales
1	BANRURAL	2,000,000.00	286,705.72
2	BANRURAL	2,000,000.00	2,000,000.00
3	BANRURAL	8,000,000.00	4,476,788.90
		<b>12,000,000.00</b>	<b>6,763,494.62</b>

**PATRIMONIO**

**Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q93,802,597.78.

**Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de (Q1,794,599.59).



---

## 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

##### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q2,435,382.95.

#### Gastos

##### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciaciones y amortizaciones los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q5,326,797.26. (Ver Hallazgo No.2 y No.4 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

##### Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad

Se integra por intereses y comisiones bancarias sobre préstamos, que en el ejercicio 2013 ascendieron a Q1,495,840.33.

##### Transferencias Corrientes Otorgadas

Las transferencias otorgadas al sector público y privado durante el ejercicio 2013 fueron de Q134,900.00.

## 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No.116-2012 de fecha 13 de diciembre de 2012.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.011-2014 de fecha 23 de enero de 2014.



## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q20,250.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q31,931,012.09, para un presupuesto vigente de Q52,181,012.09, percibiéndose la cantidad de Q36,669,614.88 (70% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q415,132.99, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,190,379.89, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q95,357.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q939,554.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q87,131.17, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,435,382.95, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.31,506,676.88; siendo la Clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 86% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q20,250.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q31,931,012.09, para un presupuesto vigente de Q52,181,012.09, ejecutándose la cantidad de Q36,287,904.97 (69% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,803,520.62, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Ambiente y Salud, la cantidad de Q7,888,941.29, 12 Red Vial, la cantidad de Q14,280,246.10, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q1,314,447.75, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q3,923,760.73; 99 Deuda Pública, la cantidad de Q4,076,988.48; de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 39%. (Ver Hallazgo No.1 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q31,931,012.09 y transferencias por un valor de Q5,282,443.14, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén, no suscribió ningún convenio con instituciones públicas o privadas; durante el período fiscal 2013.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén, no reportó donaciones recibidas de instituciones públicas o privadas; durante el período fiscal 2013.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén, no reportó préstamos bancarios que hallan sido otorgados por entidades públicas o privadas, durante el período fiscal 2013.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén, no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos; durante el período fiscal 2013.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

En la Municipalidad se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



---

## **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS: 19 concursos terminados y adjudicados, 0 finalizados anulados, 5 finalizados desiertos y 290 publicaciones sin concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

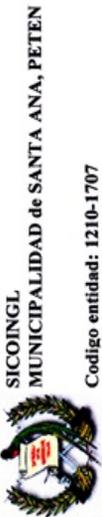
## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad no cumplió en registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver Hallazgo No. 3 relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables).



**6. ESTADOS FINANCIEROS**

**6.1 Balance General**



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SANTA ANA, PETEN**  
 Codigo entidad: 1210-1707

Página: 1 de 1  
 Fecha: 26/03/2014  
 Hora: 10:10:35a.  
 R00815398.rpt

**Balance General**

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	257,040.07	2113 Gastos del Personal a Pagar	129,242.68
1112 Bancos			129,242.68
Total de ACTIVO DISPONIBLE	257,040.07	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,567,087.79	Total de PASIVO CORRIENTE	129,242.68
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,567,087.79	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,824,127.86	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	6,763,494.62
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,763,494.62
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,808,526.83	Total de PASIVO NO CORRIENTE	6,763,494.62
1232 Maquinaria y Equipo	1,511,565.20	Total de PASIVO	6,892,737.30
1233 Tierras y Terrenos	12,721,684.35		
1234 Construcciones en Proceso	11,559,983.77	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	3,383,582.41	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	27,067,791.99	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	58,053,134.55	3112 Resultado del Ejercicio	-1,794,599.59
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-32,422,747.30
1241 Activo Intangible Bruto	6,600,725.78	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	93,802,597.78
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,600,725.78	Total de Patrimonio Municipal	59,585,250.89
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	64,653,860.33	Total de PATRIMONIO NETO	59,585,250.89
Total de ACTIVO	66,477,988.19	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	66,477,988.19
		Total Pasivo + Patrimonio	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETEN  
**BAYRÓN G. OLAN PONCE**  
 AUDITOR INTERNO

Bayrón Guadalupe Olan Ponce  
 Auditor Interno



Vo. Po. Carlos Humberto Garrido Catalán  
 Alcalde-Municipal



Maria del Carmen Solares Guevara  
 Directora Financiera Municipal



## 6.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de SANTA ANA, PETEN**  
**Codigo entidad: 1210-1707**

**Página:** Página 1 de 1  
**Fecha:** 26/03/2014  
**Hora:** 11:07:59a.  
**R00815271.rpt**

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>5,162,938.00</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,162,938.00</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>415,132.99</b>
5111	Impuestos Directos	129,916.66
5112	Impuestos Indirectos	285,216.33
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,190,379.89</b>
5122	Tasas	135,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	24,600.00
5126	Multas	68.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,030,711.89
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,034,911.00</b>
5141	Venta de Bienes	23.00
5142	Venta de Servicios	1,034,888.00
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>87,131.17</b>
5161	Intereses	4,962.60
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	82,168.57
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,435,382.95</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,435,382.95
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>6,957,537.59</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,957,537.59</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>5,326,797.26</b>
6111	Remuneraciones	2,666,915.29
6112	Bienes y Servicios	1,384,501.84
6113	Depreciación y Amortización	1,275,380.13
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,495,840.33</b>
6121	Intereses y Comisiones	943,240.93
6124	Otros Alquileres	552,599.40
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>134,900.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	84,900.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	50,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,794,599.59</b>

María del Carmen Solares Guzmán  
 Directora Financiera Municipal

Bayron Guadalupe Olan Ponce  
 Auditor Interno

Carlos Humberto Garrido Catalán  
 Alcalde Municipal



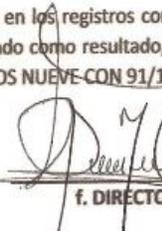
### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE PETEN.  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>20,250,000.00</b>	<b>31,931,012.09</b>	<b>52,181,012.09</b>	<b>36,669,614.88</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	857,900.00	0.00	857,900.00	415,132.99
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,739,000.00	0.00	2,739,000.00	1,190,379.89
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	241,500.00	0.00	241,500.00	95,357.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,038,100.00	0.00	1,038,100.00	939,554.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	221,000.00	0.00	221,000.00	87,131.17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,450,000.00	202,520.36	2,652,520.36	2,435,382.95
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,802,500.00	31,669,855.51	44,272,355.51	31,506,676.88
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	56,329.45	56,329.45	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	2,306.77	2,306.77	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>20,250,000.00</b>	<b>31,931,012.09</b>	<b>52,181,012.09</b>	<b>36,287,904.97</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	7,870,700.00	233,004.76	8,103,704.76	4,803,520.62
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE AMBIENTE Y SALUD	4,147,390.00	5,447,262.25	9,594,652.25	7,888,941.29
12	RED VIAL	2,000,000.00	17,701,650.22	19,701,650.22	14,280,246.10
13	GESTION EDUCATIVA	1,474,230.00	-110,021.25	1,364,208.75	1,314,447.75
14	DESARROLLO URBANO Y RUAL	677,680.00	8,659,116.11	9,336,796.11	3,923,760.73
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PROGRAMA DE RED VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
99	DEUDA PUBLICA	4,080,000.00	0.00	4,080,000.00	4,076,988.48
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>381,709.91</b>

<b>RESUMEN</b>		
INGRESOS PERCIBIDOS	36,669,614.88	36,669,614.88
EGRESOS EJECUTADOS	36,287,904.97	36,287,904.97
superavit/deficit presupuestario		<b>381,709.91</b>

**NOTA:** La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Ana, del Departamento de Petén, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un **Superavit** Presupuestario de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE CON 91/100**

  
 f. DIRECTORA DE AFIM

  
 f. ALCALDE MUNICIPAL

  
 f. AUDITOR INTERNO  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETEN  
 BAYRON G. OLAN PONCE  
 AUDITOR INTERNO



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Santa Ana, Petén  
Guatemala C.A.  
"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,  
UN ALCALDE DIFERENTE"

### MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETEN

### NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Modificado por el decreto 13-2013 Artículo 26 del Congreso de la República de Guatemala, donde se estipula como fecha máxima el 31 de Enero de cada año.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Ana, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Municipalidad de Santa Ana, Petén  
 Guatemala C.A.  
**"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,  
 UN ALCALDE DIFERENTE"**

**NOTA No. 5  
 PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6  
 BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural (BANRURAL).

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 257,040.07. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural	3-017-13968-3	Cuenta Única de Tesoro. Municipalidad de Santa Ana, Petén.	Q. 257,040.07
	<b>TOTAL</b>		<b>Q. 257,040.07</b>





**Municipalidad de Santa Ana, Petén**  
**Guatemala C.A.**  
**"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,**  
**UN ALCALDE DIFERENTE"**

**NOTA No. 7**  
**ANTICIPOS**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 1,567,087.79** registra por los anticipos otorgados a los diferentes proyectos durante el años dos mil trece.

Anticipos	Valor
Anticipo 20% para el Proyecto "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA LOS ANGELES, SANTA ANA,PETEN".	Q 84,700.00
Anticipo 20% para el Proyecto "MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LOS ANGELES, SANTA ANA, PETEN".	Q 84,540.00
Anticipo 20% para el Proyecto "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA,PETEN".	Q 64,974.09
Anticipo 20% para el Proyecto "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO ESTE LA BOMBA ALDEA EL JULEQUE , SANTA ANA,PETEN".	Q 179,738.38
Anticipo 20% para el Proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SANTA ANA VIEJA , SANTA ANA,PETEN".	Q 179,091.94
Anticipo 20% para el Proyecto "MEJORAMIENTO CALLES BARRIO OESTE EL CEMENTERIO ALDEA EL JULEQUE , SANTA ANA,PETEN".	Q 145,641.56
Anticipo 20% para el Proyecto "MEJORAMIENTO CALLES CASERIO EL ROSALITO , SANTA ANA,PETEN".	Q 178,773.40
Anticipo 20% para el Proyecto "MEJORAMIENTO CALLE CASERIO VILLA NUEVA , SANTA ANA,PETEN".	Q 166,804.66
Anticipo 5% para el Proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL CABECERA MUNICIPAL , SANTA ANA,PETEN".	Q 264,573.81
ANTICIPO DEL 14% "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LOS OLIVOS Y EL CENTRO, SANTA ANA, PETEN.	Q 57,361.72
ANTICIPO DEL 14% "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL TRIUNFO CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA, PETEN.	Q 8,486.47
ANTICIPO DEL 14% "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE ALDEA EL MANGO HACIA ALDEA EL JULEQUE, SANTA ANA, PETEN.	Q 152,401.76
	<u>Q 1,567,087.79</u>





**Municipalidad de Santa Ana, Petén**  
**Guatemala C.A.**  
**"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,**  
**UN ALCALDE DIFERENTE"**

**NOTA No. 8**  
**GASTOS DE PERSONAL A PAGAR.**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 129,242.68** registra por las retenciones del personal pendientes de pagar durante el ejercicio fiscal dos mil trece.

2213 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR	
PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADOS MUNICIPAL	Q. 8,347.70
TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q. 12,180.00
CUOTAS IGSS	Q. 82,575.92
PRIMA DE FIANZA	Q. 1,581.84
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 6,024.26
ISR SOBRE DIETAS	Q. 18,532.96
	<u>Q. 129,242.68</u>

**NOTA No. 9**  
**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 58,053,134.55** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 11,559,983.77** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 9,711,589.96** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 1,848,393.81**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.1,808,526.83
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 947,305.39
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 46,794.45
1232 6 0	De Transporte	Q. 517,465.36
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 12,721,684.35





Municipalidad de Santa Ana, Petén  
 Guatemala C.A.  
**"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,  
 UN ALCALDE DIFERENTE"**

1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.9,711,589.96
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q.1,848,393.81
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 3,383,582.41
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q.27,067,791.99
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q.58,053,134.55</b>

**NOTA No. 10  
 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 6,600,725.78**

**NOTA No. 11  
 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**  
 Este monto representa la Deuda al 31 de Diciembre del 2013 con el Banco de Desarrollo Rural. S.A. (BANRURAL)

No.	NOMBRE DEL PRÉSTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Préstamo para pago de Salarios	42-1501-0005-0-1 42-1501-0006-0-1	Q. 286,705.72 Q. 2,000,000.00	31/12/2015
2	Préstamo para pago de Obras	42-1501-0007-0-1	Q. 4,476,788.90	31/12/2015

**NOTA No. 12  
 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de **Q. 93,802,597.78**

**NOTA No. 13  
 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un déficit de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.





**Municipalidad de Santa Ana, Petén**  
**Guatemala C.A.**  
**"POR UN MUNICIPIO DIFERENTE,**  
**UN ALCALDE DIFERENTE"**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.-32,422,747.30
Resultado del Ejercicio	Q. - 1,794,599.59
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. -34,217,346.89</b>

**NOTA 14**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los

mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 5,162,938.00**

**NOTA 15**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El de los egresos asciende a la cantidad de: Seis Millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y siete con cincuenta y nueve centavos. **Q. 6,957,537.59**

  
 María del Carmen Sotares Guevara  
 Directora Financiera Municipal.



  
 Byron Guadalupe Olán Ponce  
 Auditor Interno.



  
 Carlos Humberto Garrido Catalán  
 Alcalde Municipal.



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento a presentación de informes de gestión

##### Condición

Al evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la Municipalidad, se pudo establecer que en 2013, no se cumplió con remitir a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la programación de compras, suministros y contrataciones efectuadas para el ejercicio fiscal 2013.

##### Criterio

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4, Programación de Negociaciones, establece: "Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo."

El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 41, Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado... Numeral 7, "Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras para su organización y elaboración de estadísticas."

##### Causa

Incumplimiento a la ley vigente, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no enviar el plan de compras a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

##### Efecto

La falta de envío del Plan anual de compras a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas limita que dicha institución no efectúe las estadísticas relacionada con las compras anuales.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con todos los trámites y requerimientos legales y la programación de compras, suministros y contrataciones y sea presentada en tiempo ante la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Comentario de los Responsables**

En Acta No. 231-2014 del Libro L2, 24,438 de fecha 28 de abril de 2014, los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no presentó documentos probatorios que desvanecieran el hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	EDDIE GILSON BERNARDO CHAVEZ MEDINA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Expedientes incompletos en la contratación de personal**

**Condición**

Durante la revisión efectuada al programa 01 Servicios Personales, en el renglón 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato, reflejan un gasto total de Q1,304,918.00, se observó que no se han conformado los expedientes del personal municipal, los cuales carecen de: historial laboral, hojas de vida, ficha individual de trabajo, fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-, carné de NIT e IGSS, antecedentes penales y policíacos, acuerdos de vacaciones, suspensiones, ascensos, permisos, etc.

**Criterio**

El Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, Artículo 35 Otros Registros, establece: “Además de los



---

registros referidos en el artículo anterior, la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades llevará en forma actualizada los registros de: Traslados, permutas, ascensos temporales, destituciones, separaciones del cargo dentro del período de prueba, separación del cargo por supresión del puesto, abandono de puesto, licencias con y sin goce de salario, becas, suspensiones por enfermedad, accidentes, disciplinarias, pre y post natales, altas y por ausencias temporales, promociones salariales, evaluaciones, pensiones por clases pasivas, muerte de servidores municipales y, otros que en el futuro sean necesarios.”

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 3 Normas Aplicables a la Administración de personal “Se refieren a los criterios legales, Técnicos y Metodológicos aplicables a cualquier Institución Pública, para que el sistema de Administración de personal se defina y ajuste en función de los objetivos Institucionales, para alcanzar eficacia, efectividad, economía y equidad en las operaciones...”

### **Causa**

Incumplimiento a la ley vigente por el Jefe de Recursos Humanos, al no tener conformados y actualizados los expedientes del personal municipal con todos los documentos necesarios de movimientos de alza, baja, permisos, y documentos de identificación personal y otros.

### **Efecto**

La falta de cumplimiento a la conformación de expedientes del personal Municipal limita el conocimiento de información de cada empleado municipal en lo correspondiente al historial laboral.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Jefe de Recursos Humanos para que actualice la conformación de los expedientes, con la finalidad de implementar registros que garanticen una información oportuna y confiable sobre el historial laboral de los empleados municipales.

### **Comentario de los Responsables**

En Oficio S/N de fecha 14 de abril de 2014 el Director de Recursos Humanos, manifiesta: "En relación al hallazgo No. 4, sobre la falta de conformación de los expedientes del personal contratado bajos los Renglones 011 y 022, los cuales carecen de diferentes documentos necesarios. Por lo anterior me permito manifestarle que durante mi Administración como Director de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana, Petén, uno de mis propósitos primordiales era llevar y tener un control y registro de los diferentes documentos relacionados al personal y dentro de las dinámicas de trabajo establecidas con el personal



asistente de dicha oficina, llegamos a la conclusión de llevar y tener archivos por separado de los diferentes documentos que se consideran de importancia para la Municipalidad relacionados al personal laborante, los cuales fueron conformados de la siguiente manera: en un folder todos los documentos personales que corresponden al colaborador, tales como: fotocopia de DPI, hoja de vida, fotocopia Carné del NIT, diploma del último grado aprobado y fotocopia de afiliación de IGSS (se obvia por no existir empleados afiliados); y en archivos separados los diferentes documentos que son de importancia para la oficina de Recursos Humanos, tales como: historial laboral, ficha individual de trabajo, acuerdos o constancias de vacaciones, suspensiones (se obvia por no existir empleados afiliados al IGSS), ascensos (únicamente rotación de personal), permisos y amonestaciones. Por lo antes expuesto, informo que en la revisión realizada por la Contraloría General de Cuentas, deduzco que, posiblemente fueron presentados a su persona únicamente el folder que contenía la información personal del colaborador, no así los demás archivos que contenían el resto de documentos mencionados en el primer párrafo (Condición) del hallazgo No. 4, y para constatar desvanecer el hallazgo en mención, presento fotografías que constan los archivos de los diferentes documentos, que no figuraban en el expediente del colaborador en el momento de la revisión, no así los antecedentes penales y policíacos, situación que fue derivada de un acuerdo verbal entre el señor Alcalde Municipal y mi persona de exonerar el pago de los Antecedentes Penales y Policiacos, por considerar que las personas a contratar son de reconocida honorabilidad en el lugar y de no conocerseles casos pendientes con la ley. Asimismo me permito manifestarle que en base a las recomendaciones formuladas por su persona, para enmendar las faltas administrativas encontradas en la oficina de Recursos Humanos, me reuní con personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad y con el Señor Alcalde Municipal, para hacerles del conocimiento sobre los hallazgo detectados y justificar los mismos para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, sobre las obligaciones estipuladas en el contrato y la conformación de los expedientes de cada trabajador, que contengan registros que garanticen información laboral de cada trabajador. Por lo anterior expuesto, agradecería tomar muy en consideración mi explicación para desvanecer dicho hallazgo, debido a que los demás documentos que conforman el expediente del trabajador, se encuentran en otros archivos por separado, tal y como se demuestra en las fotografías adjuntas y a la vez informándole que ya no laboro en las funciones establecidas en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana, Petén."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que las evidencias presentadas por el Director de Recursos Humanos; no son prueba fehaciente de que existieran los archivos de personal al momento de la revisión; considerando esta Comisión que fueron recopilados y conformados posterior a la auditoría.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR RRHH	CRISTOBAL ISMAEL QUIXCHAN GARRIDO	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

**Condición**

Al revisar los expedientes del Programa 12 Red Vial, renglón 331 Construcción de Bienes Nacionales de uso común, se estableció que la Municipalidad no ingresó información financiera y de avance físico, correspondiente a los proyectos siguientes: 1) “Mejoramiento Calle Barrio El Triunfo Cabecera Municipal, Santa Ana, Petén, Contrato No. 02-2013 de fecha 06/05/2013 por un valor de Q.894,217.43 con IVA incluido; 2) “Mejoramiento Camino Rural Aldea El Mango hacia Caserío Pueblo Nuevo, Santa Ana, Petén, Contrato No. 12-2013 de fecha 27/09/2013 por un valor de Q.550,000.07 con IVA incluido; y 3) “Mejoramiento Camino Rural, Cabecera Municipal hacia Cruce Aldea La Pita, Santa Ana, Petén, Contrato No. 14-2013 de fecha 23/10/2013 por un valor de Q.549,536.00 con IVA incluido.

**Criterio**

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”



**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director Municipal de Planificación, relacionado con la actualización física y financiera de los proyectos de inversión pública, que debe efectuarse en el portal correspondiente.

**Efecto**

Falta de información pública en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública, lo cual dificulta que la población en general tenga acceso a la información actualizada, relacionada con las obras municipales ejecutadas.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto que cumpla con el seguimiento de la ejecución de obras, por medio del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- en el tiempo establecido.

**Comentario de los Responsables**

En Acta No. 231-2014 del Libro L2, 24,438 de fecha 28 de abril de 2014, los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que el Director Municipal de Planificación no presentó documentos probatorios que desvanecieran el hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	JULIO CESAR GALLARDO CASTELLANOS	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Falta de reglamento de viáticos**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad no cuenta con un Reglamento Interno de Viáticos para las diferentes comisiones.



---

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34. Reglamentos Internos. Establece: “El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.”

El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, norma 1.4 Funcionamiento de los Sistemas, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos, de administración y finanzas. El Funcionamiento de todos los sistemas, debe enmarcarse en las leyes generales y específicas, las políticas nacionales, sectoriales e institucionales, así como las normas básicas emitidas por los órganos rectores en lo que les sea aplicable.”

**Causa**

Incumplimiento a la ley vigente por el Concejo Municipal, al no emitir el reglamento interno de viáticos para la correcta administración de los gastos efectuados durante las diferentes comisiones municipales.

**Efecto**

Los gastos efectuados por este concepto se realizan en forma arbitraria, no tienen suficiente respaldo documental que justifiquen las diferentes comisiones ejecutadas por la municipalidad.

**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe aprobar, emitir e implementar inmediatamente el reglamento interno de viáticos, con la finalidad de documentar correctamente las diferentes comisiones de la municipalidad.

**Comentario de los Responsables**

En Acta No. 231-2014 del Libro L2, 24,438 de fecha 28 de abril de 2014, los responsables no se manifestaron ni presentaron pruebas de descargo, con relación al hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los miembros del Concejo Municipal no presentaron pruebas de descargo que desvanecieran el hallazgo.



## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	4,000.00
SINDICO PRIMERO	MANUEL VICENTE VENTURA ALVAREZ	4,000.00
SINDICO SEGUNDO	JORGE MARIO LOPEZ PRERA	4,000.00
CONCEJAL PRIMERO	HERLINDO (S.O.N.) TZOT TUX	4,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	CLAUDIA ESMERALDA MATEO MONTERROSO	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 20,000.00</b>

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MANUEL VICENTE VENTURA ALVAREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JORGE MARIO LOPEZ PRERA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	HERLINDO TZOT TUX	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	CLAUDIA ESMERALDA MATEO MONTERROSO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	LUBIA ROXANA MEJIA RIVERA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 30/04/2013
7	YAZMIN MAGNOLIA MISS OSORIO	SECRETARIA MUNICIPAL	01/05/2013 - 31/12/2013
8	EDDIE GILSON BERNARDO CHAVEZ MEDINA	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 17/03/2013
9	MARIA DEL CARMEN SOLARES GUEVARA DE CISNEROS	DIRECTORA AFIM	18/03/2013 - 31/12/2013
10	JULIO CESAR GALLARDO CASTELLANOS	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CRISTOBAL ISMAEL QUIXCHAN GARRIDO	DIRECTOR RRHH	01/01/2013 - 30/06/2013



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. PEDRO LUIS POCON TALE  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

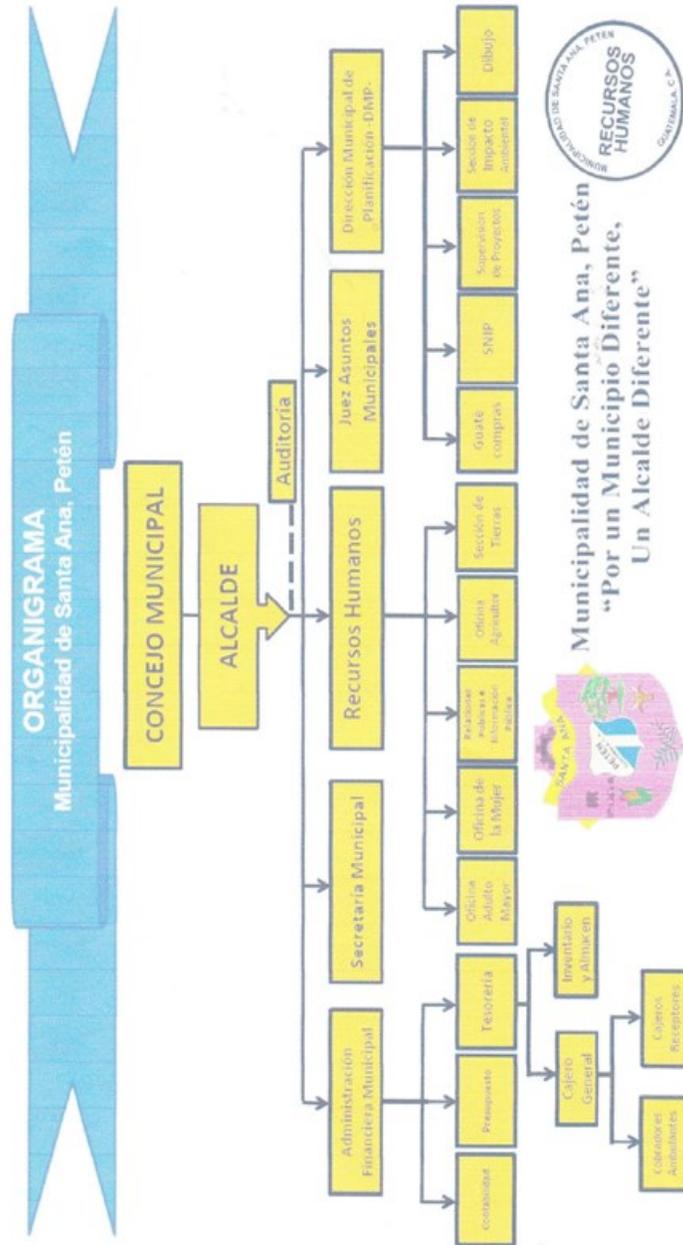
Somos una Municipalidad con capacidad de gestión, participación y ejecución de proyectos y servicios a favor de la población, contamos con un equipo de empleados capaces, amables y eficientes en cada área donde se desenvuelven.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Ser una Municipalidad líder, que promueve el desarrollo integral del Municipio, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Santa Ana como un Municipio ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura, la educación y el deporte a nivel Departamental.



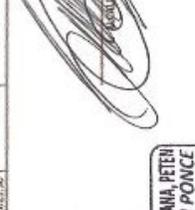
### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE PETÉN  
REPORTES DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SROP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE SICO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1													
2	Mejoramiento calle Barco El Triunfo Colosera, Municipidad, Santa Ana, Petén	2-2013	06/05/2013	VA-P&E INVERSIÓN	CONTEGUA	16/05/2013	15/06/2013	Q. 894,272.43			Q. 894,272.43	100%	100%
3	Mejoramiento calles Alda, Los Lagartos, Nuevo Progreso, Santa Ana, Petén	3-2014	30/05/2013	Competecl	ARTHE	16/06/2013	15/06/2013	Q. 694,575.00			Q. 694,575.00	100%	100%
4	Construcción campamento Alda El Largo, Nueva Carretera E. Hule, Santa Ana, Petén	4-2013	11/06/2013	Competecl	COHERSA	16/06/2013	15/06/2013	Q. 1,196,404.40			Q. 1,196,404.40	100%	100%
5	Construcción de planta voladora Alda Los Angeles, Santa Ana, Petén	5-2013	26/06/2013	Compañía D. S. S. S. S.	JPL	19/07/2013	15/07/2013	Q. 451,000.00			Q. 451,000.00	100%	100%
6	Mejoramiento calle Alda Los Angeles, Santa Ana, Petén	6-2013	28/06/2014	Compañía D. S. S. S. S.	JPL	13/08/2013	19/11/2013	Q. 423,000.00			Q. 423,000.00	100%	100%
7	Construcción de red y línea eléctrica de distribución Alda El Mierpe, Santa Ana, Petén	7-2013	02/07/2013	Competecl	OPCHI	23/07/2013	16/11/2013	Q. 1,954,780.00			Q. 1,954,780.00	100%	100%
8	Mejoramiento calle Santa Ana Obispo y El Centro, Santa Ana, Petén	8-2013	30/07/2014	Competecl	ARCHILA	16/08/2013	26/11/2013	Q. 1,138,119.37			Q. 1,138,119.37	100%	100%
9	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Cobocera, Multitropi, Santa Ana, Petén	9-2013	06/09/2013	Compañía D. S. S. S. S.	LVA	06/09/2013	11/12/2013	Q. 2,890,000.00			Q. 2,890,000.00	100%	87%
10	Mejoramiento camino rural Alda El Largo, Hule, Santa Ana, Petén	10-2013	19/09/2013	Compañía D. S. S. S. S.	CONTEGUA	06/09/2013	04/12/2013	Q. 781,000.00			Q. 781,000.00	100%	100%
11	Mejoramiento parque central, cabecera municipal Santa Ana, Petén	11-2013	02/09/2013	Competecl	ARCHILA	16/10/2013	16/11/2013	Q. 3,395,958.63			Q. 3,395,958.63	100%	9%
12	Mejoramiento camino rural Alda El Mierpe, Hule, Cuervo Pueblo, Santa Ana, Petén	12-2013	27/09/2013	VA-P&E INVERSIÓN	CONTEGUA	16/10/2013	14/12/2013	Q. 350,000.00			Q. 350,000.00	100%	100%
13	Mejoramiento calle Barco, Est. la Boma, Alda El Julque, Santa Ana, Petén	13-2013	22/10/2013	Competecl	COHERSA	16/11/2013	26/02/2014	Q. 895,691.84			Q. 895,691.84	100%	100%
14	Mejoramiento camino rural cabecera municipal, Hule, Hule, Santa Ana, Petén	14-2013	13/10/2013	VA-P&E INVERSIÓN	CONTEGUA	16/11/2013	11/12/2013	Q. 349,516.00			Q. 349,516.00	100%	100%
15	Construcción sistema de agua potable, Alda Santa Ana Vieja, Santa Ana, Petén	15-2013	14/10/2013	Competecl	LVA	12/11/2013	12/11/2013	Q. 895,048.00			Q. 895,048.00	100%	70%
16	Mejoramiento calle Santa Ana E. Compañías, Alda El Julque, Santa Ana, Petén	16-2013	16/11/2013	Competecl	COHERSA	16/11/2013	16/11/2013	Q. 728,207.83			Q. 728,207.83	100%	0%
17	Mejoramiento calle Barco, Est. la Boma, Alda El Julque, Santa Ana, Petén	17-2013	28/11/2013	Competecl	OPCHI	12/11/2013	12/11/2013	Q. 893,867.00			Q. 893,867.00	100%	100%
18	Mejoramiento camino rural, Santa Ana, Petén	18-2013	02/12/2013	Competecl	OPCHI	12/11/2013	12/11/2013	Q. 854,021.90			Q. 854,021.90	100%	100%


  
 Santa Ana, Petén, 27 de marzo 2014.
   

  
 T. AUDITOR INTERNO
   

  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PETÉN
   
 BAYRON G. OLAN PONCE
   
 AUDITOR INTERNO

\*INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO TALES COMO: CODESA, FONDOS PROPIOS, IVA PAE INVERSIÓN, APOORTE CONSTITUCIONAL DEL 10%, ETC.

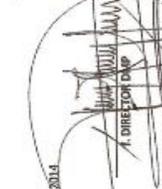


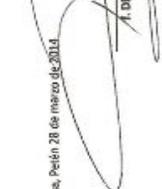


# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No. 6**  
**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE PETÉN**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1		Mejoramiento de las condiciones de Salud y Ambiente					01/01/2013	31/12/2013			Q. 4,252,499.28			
2		Ayuda a la Salud					01/01/2013	31/12/2013			Q. 48,875.00			
3		Gestión Educativa					01/01/2013	31/12/2013			Q. 992,724.00			
4		Desarrollo Urbano y Rural					01/01/2013	31/12/2013			Q. 1,305,657.60			
											Q. 6,900,755.78			





Lic. *[Nombre]*, Santa Ana, Petén 28 de marzo de 2014.  
 DIRECTOR GENERAL  
 AUDITOR INTERNO

